



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 102
SERIE DE 1994-95

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE

"PARA CONCEDER UN DONATIVO AL CLUB DE AJEDREZ DE PONCE, PARA FELICITAR A LOS COMPETIDORES EN EL TORNEO ABIERTO QUE CELEBRARA A FINALES DE FEBRERO; Y PARA OTROS FINES".

◇◇◇◇***◇◇◇◇

POR CUANTO: El Ajedrez, un deporte que requiere las máximas habilidades mentales de los competidores, vuelve a renacer en nuestra Perla Sureña con la incorporación de este Club;

POR CUANTO: Esta competencia, al que muchos llaman el juego-ciencia por lo intrincado de las jugadas y por la astucia que demanda de los jugadores en la formación de estrategias, se atribuye su invención al griego Palamedes, quien se cree lo inventó durante la Guerra de Troya para que los soldados de su bando se entretuvieran durante los ratos en que no estaban combatiendo;

POR CUANTO: La organización de referencia ha planificado un torneo abierto a finales de febrero, para lo cual necesita de recursos económicos y, siendo una entidad sin fines de lucro, no cuenta con estos;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de Quinientos (\$500.00) Dólares al Club de Ajedrez de Ponce para que los utilice en la organización del Torneo Abierto de Ajedrez.

SECCION SEGUNDA: Este donativo se aprueba conforme la Ley de Municipios Autónomos y el Reglamento Sobre Normas Básicas, y los recipientes deberán someter un informe posterior que evidencie el uso concedido a estos fondos.

SECCION TERCERA: El Gobierno Municipal de Ponce se solidariza ampliamente con esta actividad y felicita a los competidores, que harán de nuestra ciudad su sede para este Torneo.

SECCION CUARTA: Los directores de Finanzas, Presupuesto y Servicios Leales deben hacer las gestiones que sean de rigor para que se cumpla en todas sus partes esta Resolución.

Luis A. Morales
[Firma]

SECCION QUINTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1995.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS ¹⁴ DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1995, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1995.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/JCS/mavc

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 102, Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 13 de febrero de 1995 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. José A. Rodríguez
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. José A. Riera
Hon. José Echevarría	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Cosme A. Ortiz	Hon. Lourdes Torres
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Ana Pieve de Antúnez	Hon. Santos Silva

Hon. Enrique Vicéns

Ausente excusada: Hon. Elba Figueroa

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea Municipal el día lunes 13 de febrero de 1995 y debidamente certificada al Alcalde, el día 14 de febrero de 1995, y éste la firmó el 16 de febrero de 1995.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día 21 de febrero de 1995.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

OC

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 102, Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 13 de febrero de 1995 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. José A. Rodríguez
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. José A. Riera
Hon. José Echevarría	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Cosme A. Ortiz	Hon. Lourdes Torres
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Ana Pieve de Antúnez	Hon. Santos Silva

Hon. Enrique Vicéns

Ausente excusada: Hon. Elba Figueroa

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea Municipal el día lunes 13 de febrero de 1995 y debidamente certificada al Alcalde, el día 14 de febrero de 1995, y éste la firmó el 16 de febrero de 1995.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día 21 de febrero de 1995.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

oc